

440 03 JUL 2024 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO		HORA: 15:09	Número de informe...	CARTA N°002-2024-CS/DRTC.MOQ-1-AS03
	RECIBIDO	REG. N° 087	HORA 15:09	FOLIOS: 087	Fecha del informe...

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MOQUEGUA
---	---	--

3 ANTECEDENTES

En Moquegua, a los 02 días del mes de julio del año 2024, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Moquegua, siendo 11:00 horas, se instala el Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACION N° 009-2024-DA-DRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-DRTC.MOQ-1, cuyo objeto de convocatoria es el CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 TRAMO: "EMP. - (AR- 120)-VISCACHANI -CHACALAKE GRANDE - EMP. MO-101 (DV. LOJEN), DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA. Luego de la revision se Procede a DECLARAR DESIERTO, por la Causal establecida en el Artículo 65.1 del del RLCE la cual establece que "el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas", según consta en la Acta de evaluación, calificación.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104 TRAMO: "EMP. - (AR- 120)-VISCACHANI -CHACALAKE GRANDE - EMP. MO-101 (DV. LOJEN), DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA".
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-DRTC.MOQ-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron tres (03) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	X
	Tres (03) ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras [6]

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	
	
	

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Verificación de los Terminos de Referencia, a fin de evaluar las mismas.</p> <p>2.- Determinar si persiste o no la necesidad, teniendo en cuenta los plazos establecidos para dicha ejecución y procedimiento de selección.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
---	---

9	
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	

PROVEIDO N° 2689.
 Moquegua, 03 JUL. 2024 del 20...
 PASEA y Decisión de Admisión de
 PARA SU CONFORMACIÓN Y ASESORIA
 NECESARIAS

